

MIÉRCOLES, 10 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 110

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2020-3610** *Información pública de la aprobación inicial de la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior, Protección y Rehabilitación del Paseo de Pereda y Castelar.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2020 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 76.4 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, en relación con los artículos 7 y 3 del D. 144/2002, de 19 de diciembre, que regula el procedimiento de elaboración y aprobación de los planes especiales en materia de protección del patrimonio cultural, y el artículo 127.1.d) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha aprobado inicialmente la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior, Protección y Rehabilitación del Paseo de Pereda y C/ Castelar (ficha del edificio Paseo de Pereda números 9 a 12), promovido por BANCO DE SANTANDER S. A., iniciándose un periodo de información al público por espacio de un mes, a fin de que cualquier interesado pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, Servicio de Urbanismo, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO\_informacion.publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes.

Asimismo podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 4 de junio de 2020.

El concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación,  
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2020/3610

CVE-2020-3610